

## RESOLUCIÓN 364 DE 2014

(marzo 6)

Diario Oficial No. 49.085 de 7 de marzo de 2014

### FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número [0-4385](#) del 15 de julio de 2008 y se Deroga la Resolución número [0-1263](#) del 9 de junio de 2010, “por medio de la cual se actualiza un procedimiento del Proceso de “Planeación Institucional” aplicable a nivel nacional.

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones legales, en particular las que le confiere el numeral 19 del artículo 4o del Decreto número 016 del 9 de enero de 2014, y

#### CONSIDERANDO:

Mediante Resolución número [0-4385](#) del 15 de julio de 2008 se adoptaron los documentos del Proceso Estratégico en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

Que de acuerdo con los planes de mejoramiento continuo de los Procesos de la entidad realizados por los líderes de proceso y subproceso, se hace necesaria la eliminación del procedimiento con Código FGN-14100-P-04 - Denominado “Procedimiento Planeación Estratégica” Versión 02, con el fin de unificar y optimizar el manejo de las guías correspondientes a la Planeación Estratégica componente del Direccionamiento Estratégico, en donde se establecen los planes, programas y proyectos que deben ser adelantados por la entidad, encaminados a cumplir su misión.

En mérito de lo expuesto, el despacho del Fiscal General de la Nación,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Eliminar el siguiente procedimiento denominado así:

| Código         | Versión | Denominación                         |
|----------------|---------|--------------------------------------|
| FGN-14100-P-04 | 02      | Procedimiento Planeación Estratégica |

**PARÁGRAFO.** Es responsabilidad del líder del proceso de “Planeación Institucional” garantizar que se conozca a nivel nacional la eliminación del procedimiento con Código FGN-14100-P-04 - Denominado “Procedimiento Planeación Estratégica” Versión 02.



ARTÍCULO 2o. Modificar parcialmente la Resolución número [0-4385](#) del 15 de julio de 2008, en lo pertinente.



ARTÍCULO 3o. Derogar la Resolución número [0-1263](#) del 9 de junio de 2010, mediante la cual se actualiza un procedimiento del “Proceso de Planeación Institucional” relacionado con la actividad de la Fiscalía General de la Nación, a nivel nacional.

ARTÍCULO 4o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de marzo de 2014.

El Fiscal General de la Nación,

EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

